

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013-2016, DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016.

Referencia Normativa.

[RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2016 DEL INSTITUTO CARLOS III.](#)

[EXTRACTO PUBLICADO EN BOE DE 1 DE ABRIL DE 2016](#)

[BASES REGULADORAS](#)

Índice de la convocatoria.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Capítulo II. Actuaciones de la Acción Estratégica en Salud del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.

Capítulo III. Actuaciones de la Acción Estratégica en Salud del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.

OBJETO.
Capítulo I. Artículo 1.

Conforme a la Orden de Bases, la presente resolución tiene por objeto la aprobación de la convocatoria de concesión de subvenciones para 2016 de la AES, y la regulación del procedimiento, que se realizará en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo a los principios establecidos en el artículo 8.3 de la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.](#)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS.
Capítulo I. Artículo 3.2

- a) Tecnologías moleculares y celulares de aplicación a las intervenciones sobre la salud humana.
- b) Investigación traslacional y clínica sobre la salud humana.
- c) Fomento de la investigación en salud pública, salud ambiental, salud laboral y dependencia y servicios de salud, para la mejor calidad de vida funcional de la población.
- d) Investigación en medicamentos, productos sanitarios y terapia celular.

BENEFICIARIOS.
Capítulo I. Artículo 6
(art. 4 Bases Reguladoras)

1. Pueden ser **beneficiarios** de las actuaciones convocadas mediante la presente resolución, los regulados como tales en el artículo 4 de la Orden de bases con las siguientes limitaciones en función del tipo de actuación y modalidad de la misma:

e) En la actuación incorporación de nuevos grupos al Consorcio CIBER: podrán participar como entidades solicitantes las contempladas en el artículo 79 conjuntamente con el CIBER, si bien el beneficiario de esta actuación es el Consorcio, en el que se integrarán las entidades solicitantes de los grupos que resulten seleccionados.

f) Para el resto de actuaciones y modalidades (contratos Río Hortega, RETIC, proyectos de investigación en salud (PI)): *podrán concurrir todas las entidades e instituciones enumerados en el artículo 4.1.b)** de la Orden de bases siempre que realicen o gestionen actividades de I+D+I en biomedicina o en ciencias y tecnologías de la salud*

****4.1.b.5º Las universidades públicas, los institutos universitarios.**

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.
Capítulo I. Artículo 7.

La forma de presentación de la solicitud y restante documentación será una de las siguientes:

a) Mediante la aplicación informática sin certificado electrónico habilitada en la dirección electrónica citada en el apartado 1.

Una vez generada la solicitud, los solicitantes deberán imprimir y firmar los documentos originales que se especifiquen para cada tipo de actuación para su entrega en el Registro General del ISCIII (Avenida de Monforte de Lemos, 5, 28029 Madrid) o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992

b) Alternativamente a la forma de presentación descrita en el párrafo a), los interesados podrán presentar la solicitud y restante documentación ante el registro electrónico del ISCIII

El plazo de presentación de las solicitudes y de la restante documentación necesaria en cada caso será el siguiente (en todos los casos tanto el día de inicio como el de finalización están incluidos en el plazo de presentación de solicitudes y el plazo finalizará a las 15:00 horas, hora peninsular, del día de finalización indicado):

a) Actuaciones objeto de ayuda de los Subprogramas Estatales de Formación, Incorporación y Movilidad.

1º Contratos PFIS: 12 de abril a 11 de mayo de 2016.

2º Contratos i-PFIS: 12 de abril a 11 de mayo de 2016.

3º Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN): 5 a 27 de abril de 2016.

4º Contratos Río Hortega: 7 de abril a 5 de mayo de 2016. PLAZO INTERNO SGI: 29/04/2016

5º Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS: 5 a 27 de abril de 2016.

6º Contratos Miguel Servet tipo I: 5 de abril a 4 de mayo de 2016.

7º Contratos Miguel Servet tipo II: 5 a 27 de abril de 2016.

8º Contratos Sara Borrell: 5 a 28 de abril de 2016.

9º Contratos Juan Rodés: 3 a 26 de mayo de 2016.

10º Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS: 7 de abril a 5 de mayo de 2016.

11º Ayudas para la movilidad del personal investigador (Modalidad M-BAE): 5 a 27 de abril de 2016.

12º Ayudas para la movilidad del personal investigador (Modalidad M-AES): 5 a 27 de abril de 2016.

b) Actuaciones objeto de ayuda de los Subprogramas Estatales de Fortalecimiento Institucional y Generación de Conocimiento.

1º Incorporación de nuevas áreas temáticas y nuevos grupos al Consorcio CIBER: 12 de abril a 12 de mayo de 2016. PLAZO INTERNO SGI 9 DE MAYO DE 2016.

2º. Redes Temáticas de Investigación Cooperativa - RETICS: 5 de abril a 5 de mayo de 2016. PLAZO INTERNO SGI: 29 DE ABRIL DE 2016

3º Proyectos integrados de excelencia en los IIS: 6 de abril a 4 de mayo de 2016.

4º Proyectos de investigación en salud (Modalidad Proyectos de investigación en salud): 5 a 28 de abril de 2016. 22 DE ABRIL DE 2016

5º Proyectos de investigación en salud (Modalidad Proyectos de desarrollo tecnológico en salud): 5 de abril a 5 de mayo de 2016. **GESTIONADOS POR OTRI**

6º Acciones complementarias de programación conjunta internacional: 21 de junio a 21 de julio de 2016. **GESTIONADOS POR OPE**

ENLACES DE INTERES.

NORMATIVA APLICABLE:

<http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/normativa-aes.shtml>

ACCESO A LA SOLICITUD DE AYUDAS:

<http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/acceso-solicitud-ayudas.shtml>

PREGUNTAS FRECUENTES:

<http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/preguntas-frecuentes-aes.shtml>